

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 29 de enero de 2021, se había programado fecha para la reconstrucción del expediente 2006-00231, la cual se suspendió ya que la titular del despacho se encontraba con molestias en la salud y no se pudo llevar a cabo la misma.

Sírvase proveer,

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

INTERLOCUTORIO

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 2006-00231-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a reprogramar fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS en donde actúan como demandantes las señoras YULIANA Y TATIANA ARIAS SÁNCHEZ en contra de la señora PILAR DEL ROCIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, conforme a lo estipulado en el art. 126 numeral 2 del CGP, para el día **DOCE (12) DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA**, la cual se llevará a cabo de manera virtual bajo la plataforma LIFESIZE, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata a través del Centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 30-11-2020

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA